ANALISIS DEL SECTOR	
INFORMACION GENERAL	
FECHA ELABORACIÓN	OCTUBRE DEL 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA.
MARCO LEGAL	Artículo 9.1. de la N° 5185 de diciembre 4 de 2013; Articulo 28 del Manual de Contratación de la ESE ALPROREV.
OBJETO	*"COMPRA DE EQUIPOS MENORES Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÀSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024- MINSALUD. EN LA E.S.E, ALEJANDRO PROSPERO REVEREND"*

1. INTRODUCCION

En el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia está consagrado: *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud"* . Así mismo, la ley estatutaria 1751 la cual regula el derecho fundamental a la salud en su artículo 2 resalta que *"el derecho a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios en salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud".*

De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo N° 019 del 5 de noviembre de 1997, proferido por el Concejo del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 317 de 2002, proferido por la Alcaldía del D.T.C.H. de Santa Marta, la E.S.E. Alejandro Próspero Reverend (E.S.E. ALPROREV), se constituye en una categoría especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden distrital, con patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante de Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo 111, Título 11 del Libro 11 de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

El numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de contratación de la Administración Pública.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA- adoptado por la Ley 1437 de 2011, define, en su artículo 3, el alcance de tales principios.

Que adicionalmente y en relación con la moralidad, el artículo 3 del Decreto ley 019 de 2012 determina que "La actuación administrativa debe ceñirse a los postulados de la ética y cumplirse con absoluta transparencia en interés común. En tal virtud, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas".

Por su parte, el artículo 5 del mencionado Decreto Ley preceptúa que *"(...) Los procedimientos se deben adelantar en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos; las autoridades administrativas (...) no deben exigir más documentos y copias de los estrictamente necesarios, ni autenticaciones, ni notas de presentación personal sino cuando la ley lo ordene en forma expresa o tratándose de poderes especiales. En tal virtud las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, y optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad de sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas".*

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social; lineamientos que fueron establecidos mediante la Resolución Número 5185 de diciembre 14 de 2013, *"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".*

Atendiendo a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas, mediante la Resolución N° 0159 de marzo 12 de 2015, se procede a la adopción del manual de contratación de la E.S.E. ALPROREV. Este manual fue modificado por el Acuerdo N° 031 de diciembre 24 de 2018.

En cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo N° 031 de diciembre 24 de 2018, por tratarse de monto superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se cuenta con autorización previa de la Junta Directiva de la ESE ALRPOREV, para adelantar la correspondiente contratación (documento anexo).

La ESE ALPROREV es una institución prestadora de servicios de salud pública (IPS) que hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por lo que su función es la enajenación y/o venta de servicios de salud a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB), razón por la cual debe competir con las IPS privadas ubicadas en el Distrito de Santa Marta.

La necesidad que pretende resolver la Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend mediante la contratación que nos ocupa, se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios, asociados al cumplimiento de su objeto social principal, esto es, como derecho fundamental de primer orden que debe garantizarse a todos los ciudadanos, demanda que se ha acrecentado en los últimos años dado la mayor cobertura en salud universal tanto para la población local como para la migrante.

Teniendo en cuenta que el sector salud ha crecido con la creación de empresas prestadoras de servicios de salud privadas que están abarcando la mayor cantidad del mercado de servicios de salud, según Confecámaras, por esta razón la Empresa Social del Estado como agente económico del mercado de la salud, debe competir con privados en una relación que cada vez demanda mayor actividad contractual para la adquisición de bienes y servicios en el menor tiempo posible.

En materia de contratación de las entidades pertenecientes al Sistema de Compras Públicas se tiene que los últimos avances marcan una clara tendencia a desarrollar y ejecutar procedimientos más ágiles y eficientes, que tarden menos tiempo en trámite de contratación y garanticen la satisfacción de necesidades del mercado y de la población beneficiaria en su totalidad, en consecuencia, por las actuales condiciones del mercado de servicios de salud, en el que ciertamente ha aumentado la demanda de servicios de salud, pero también la red de empresas prestadoras de estos la E.S.E. debe contar con herramientas para prestar servicios de calidad y enfrentar la competencia, garantizando su sostenibilidad, permanencia en el mercado y autonomía administrativa y financiera. De igual forma lo que se busca generar procesos de compras de bienes y servicios de forma oportuna y eficaz sin que esto implique un desconocimiento al principio de planeación, superando imprevistos o factores apremiantes cuya solución requiere la acción de una administración eficiente en sus procedimientos de contratación que pueda satisfacer las

necesidades en salud de la ciudadanía y el mercado, sin mayores dilaciones y de forma absoluta, y asegurando la permanencia en el mercado.

La entidad oferta servicios de salud de baja y de mediana complejidad en la actualidad contamos con una amplia red conformada por: Una (1) clínica (Clínica La Castellana); ocho (8) centros de salud, tres (3) de ellos en la zona rural, con servicio de urgencias 24/7; un (1) centro médico (Los Almendros) y quince (15) puestos de salud (4 dependen del Centro de Salud de Guachaca y 3 del Centro de Salud de Minca). Dentro de la baja complejidad prestamos servicios de promoción, mantenimiento de la salud, tratamiento y rehabilitación en salud y dando cumplimiento al nuevo modelo de atención en salud según la Resolución 3280 del 2018, con lo que cuenta con tres (3) rutas de atención integral en salud organizadas y desarrollo: a) materno perinatal, b) promoción y mantenimiento de la salud (atención por ciclos de vida) y c) riesgo cardiovascular. También se ha habilitado el servicio de transporte asistencial básico, para lo cual contamos con cinco (5) ambulancias y una (1) unidad móvil.

Conforme establecen la Resolución N° 5185 de diciembre 4 de 2013, "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual"; la Resolución N° 0159 de marzo 12 de 2015, se procede a la adopción del manual de contratación de la E.S.E. ALPROREV; y, la Guía de contratación para las Entidades Estatales con régimen especial de Colombia Compra Eficiente, la etapa de planeación incluye la realización de los respectivos estudios y documentos previos de soporte al contrato para las entidades sometidas al régimen especial pertenecientes al Sistema de Compras Públicas.

Es por esto, que la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, durante la etapa de planeación procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector permite conocer la sección relativa al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Dejando constancia de este proceso a continuación presentamos el respectivo análisis del sector en los documentos del proceso a realizar.

2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la E.S.E Alejandro Prospero Reverend. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($128.975.132) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

3. OBJETO

"COMPRA DE EQUIPOS MENORES Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÀSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024- MINSALUD. EN LA E.S.E, ALEJANDRO PROSPERO REVEREND"

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

De conformidad con lo señalado en la Circular Externa N° 12, emitida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente es un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, por lo cual se definen a continuación los códigos de clasificación del presente proceso de selección:

CODIGO	DESCRIPCION
81141601	Logística

42172017	Kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados
41114509	Tensiómetros
41112400	Instrumentos de medida y control de la presión
41112213	Termómetros de mano
27111801	Cintas métricas
42181800	Oxímetros de pulso

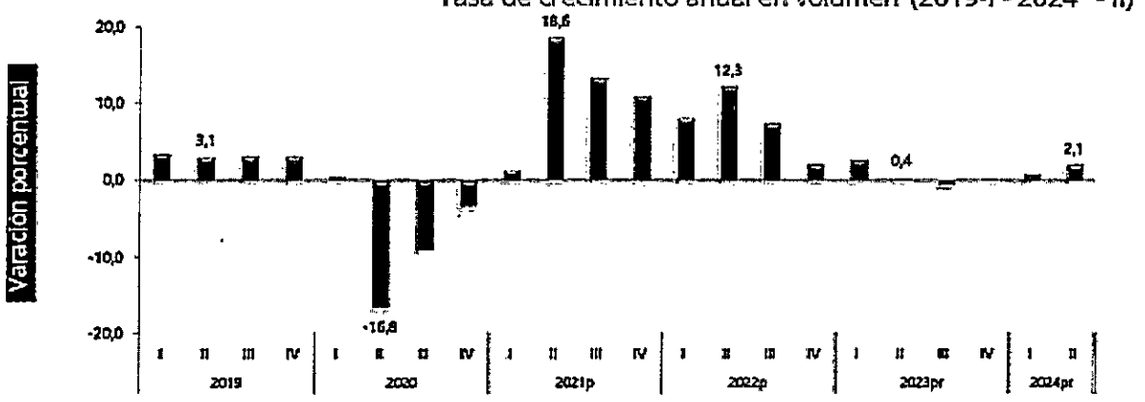
3. ANALISIS DEL MERCADO

Para el año 2024 el presupuesto aprobado fue de QUINIENTOS DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($502.596.833.224.189) donde el sector de la salud tendrá un presupuesto de CINCUENTA Y SIETE BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($57.761.175.090.551).

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023

(PIB) Producto Interno Bruto - enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual en volumen[1] (2019-I - 2024[pr]- II)



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar - [pr]provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el Índice.

3. ANALISIS DEL MERCADO DEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El sector de equipos médicos y dispositivos para atención primaria en Colombia ha experimentado un crecimiento del 15% en los últimos 2 años, impulsado por iniciativas gubernamentales como la Resolución 1397 de 2024 del Ministerio de Salud, que enfatiza el fortalecimiento de la atención primaria en salud. Específicamente, la demanda de equipos menores y dispositivos médicos para equipos básicos de salud ha aumentado un 22% debido a la implementación de programas de atención primaria en zonas rurales y urbanas marginadas.

La E.S.E. Alejandro Próspero Reverend, como institución prestadora de servicios de salud en el Distrito de Santa Marta, requiere la adquisición de equipos menores y dispositivos médicos para fortalecer sus equipos básicos de salud en el marco de la Resolución 1397 de 2024. La demanda específica incluye tensiómetros digitales, glucómetros, oxímetros de pulso, básculas portátiles, tallímetros, y kits de diagnóstico básico para aproximadamente 20 equipos de atención primaria. Los equipos deben cumplir con estándares de calidad, portabilidad, y durabilidad adaptados a las necesidades de atención en diversos contextos comunitarios.

El mercado de equipos médicos para atención primaria se caracteriza por proveedores especializados, donde el 90% de las empresas oferentes cuenta con certificaciones de calidad ISO 13485 y el 95% ofrece productos con registro INVIMA. Los indicadores del sector muestran que el 88% de los proveedores ofrece equipos con garantía extendida y el 92% proporciona capacitación en el uso y mantenimiento básico de los dispositivos.

Las oportunidades para las empresas que ofrecen estos productos incluyen índices de satisfacción del cliente del 94% en precisión de las mediciones, 92% en facilidad de uso y 96% en durabilidad de los equipos. Los proveedores deben garantizar una cobertura del 100% en aspectos críticos como la calibración periódica, el soporte técnico y el cumplimiento de normas internacionales de seguridad para dispositivos médicos.

Las tendencias actuales del mercado indican una creciente demanda de equipos que incorporen tecnología de conectividad para la transmisión de datos en tiempo real y la integración con sistemas de historia clínica electrónica. Los proveedores competitivos en

este sector deben ofrecer soluciones que faciliten la telemedicina y el seguimiento remoto de pacientes, con una tasa de innovación tecnológica del 18% anual.

Además, se valora la capacidad de ofrecer servicios complementarios como mantenimiento preventivo, actualizaciones de software y reemplazo rápido de equipos defectuosos, aspectos que han incrementado su importancia en un 30% durante el último año debido a la expansión de los programas de atención primaria en áreas de difícil acceso.
El mercado exige que los prestadores del servicio cuenten con un equipo que incluya ingenieros biomédicos, especialistas en logística para garantizar entregas oportunas incluso en zonas remotas, y asesores capaces de adaptar las soluciones a los requerimientos específicos de los programas de atención primaria en salud.

4. ANALISIS ECONOMICO

La ESE Alejandro Prospero Reverend para la adquisición de compra de equipos menores y dispositivos médicos para el fortalecimiento de la atencion primaria en salud a través de equipos básicos en salud en el marco de la resolución 1397 de 2024- Minsalud. En la E.S.E, Alejandro Prospero Reverend estableció una necesidad y estableció unos precios que, basados en la contratación a partir de las cotizaciones de las empresas **SUPLIMAX GROUP SAS – BIOMEDIC DEL CARIBE SAS – G&M** - se tuvo en cuenta el precio histórico de los contratos celebrados anteriormente, para este estudio de mercado fueron recibida vía correo electrónico las cotizaciones de las empresas antes mencionada.

SUPLIMAX
GROUP S.A.S

ANEXO OFERTA ECONOMICA

NOTA : los ítems marcados con el 19 % , se le cobra adicional 19% impuesto a las ventas.

Nombre	Descripcion	Cantidad	Iva	valor Unit antes Iva	Total Antes de Iva
Bascula digital tipo adulto grado medico	1. Bascula digital 2. Capacidad de carga 180 Kg 3. Graduacion 100 gr	36	19%	$ 477.634,00	$ 17.194.824,00
Tensiometro adulto	1. Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg 2. División de escala de 2 mmHg o menor 3. Pantalla con escala de lectura legible 4. Cubierta del manómetro resistente. 5. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo 6. Brazalete adulto de tela reutilizable con sujetador tipo velcro.	36	19%	$ 323.065,00	$ 11.630.340,00
Fonendoscopio	1. Tubos auriculares en aluminio 2. Campana en acero inoxidable 3. Manguera en forma de Y	36	19%	$ 346.206,00	$ 12.463.416,00
Equipo de organos de los sentidos portatil	1. Mangos para otoscopio y para oftalmoscopio 2. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED 3. Portatil 4. Estuche de proteccion 5. Fibra optica	36	19%	$ 1.243.606,00	$ 44.769.816,00
Pulsoximetro de dedo	1. Portatil 2. Pantalla Oled 3. Apagado automatico 4. Indicador de bateria 5. Saturacion de oxigeno 35-100%	36	19%	$ 212.402,00	$ 7.646.472,00
Termometro Digital	1. Sonido de alerta para toma de temperatura 2. Guardado de ultima toma de temperatura 3. apagado automatico	36	19%	$ 23.437,00	$ 843.732,00

SUPLIMAX GROUP S.A.S

Cinta metrica	1. Carcasa 100% ABS 2. Cinta metrica 100% PVC 3. Largo minimo 150 cm	36	19%	$ 36.890,00	$ 1.328.040,00
Tallimetro portatil	1. Retractil portatil 2. Doble escala 3. Longitud minima de 2.10 metros	36	19%	$ 146.964,00	$ 5.290.704,00
INFANTOMETRO	1. Facil lectura de las medidad 2. Rango 99cm 3. Resolucion 0.5 cm 4. Materia Plastico PVC flexible	36	19%	$ 200.420,00	$ 7.215.120,00
				subtotal	$ 108.382.464,00
				Iva	$ 20.592.668,00
				Total	$ 128.975.132,00

COTIZACION EQUIPOS MENORES Y DISPOSITIVOS

BIOMEDIC DEL CARIBE SAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

31579

FECHA : 11 OCTUBRE 2024

PROPUESTA COMERCIAL DIRIGIDA AL GERENTE EL DR HAROLDO PIZARRO NAY

Nombre	Descripcion	Cantidad	Iva	Valor Unit	Valor Total
Bascula digital tipo adulto grado medico	1. Bascula digital 2. Capacidad de carga 180 Kg 3. Graduacion 100 gr	36	19%	$ 541.534,00	$ 19.495.224
Tensiometro adulto	1. Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg 2. División de escala de 2 mmHg o menor 3. Pantalla con escala de lectura legible 4. Cubierta del manómetro resistente. 5. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo 6. Brazalete adulto de tela reutilizable con sujetador tipo velcro.	36	19%	$ 366.286,00	$ 13.186.296
Fonendoscopio	1. Tubos auriculares en aluminio 2. Campana en acero inoxidable 3. Manguera en forma de Y	36	19%	$ 392.523,00	$ 14.130.828

COTIZACION EQUIPOS MENORES Y DISPOSITIVOS

BIOMEDIC DEL CARIBE SAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

31579

FECHA : 11 OCTUBRE 2024

PROPUESTA COMERCIAL DIRIGIDA AL GERENTE EL DR HAROLDO PIZARRO NAY

Equipo de organos de los sentidos portatil	1. Mangos para otoscopio y para oftalmoscopio 2. Otoscopio y oftalmoscopio con sitema de luz LED 3. Portatil 4. Estuche de proteccion 5. Fibra optica	36	19%	$ 1.409.983,00	$ 50.759.388
Pulsoximetro de dedo	1. Portatil 2. Pantalla Oled 3. Apagado automatico 4. Indicador de bateria 5. Saturacion de oxigeno 35-100%	36	19%	$ 240.818,00	$ 8.669.448
Termometro Digital	1. Sonido de alerta para toma de temperatura 2. Guardado de ultima toma de temperatura 3. apagado automatico	36.	19%	$ 26.572,00	$ 956.592
Cinta metrica	1. Carcasa 100% ABS 2. Cinta metrica 100% PVC 3. Largo minimo 150 cm	36	19%	$ 41.824,00	$ 1.505.664
Tallimetro portatil	1. Retractil portatil 2. Doble escala 3. Longitud minimo de 2.10 metros	36	19%	$ 166.625,00	$ 5.998.500

COTIZACION EQUIPOS MENORES Y DISPOSITIVOS

BIOMEDIC DEL CARIBE SAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

31579

FECHA : 11 OCTUBRE 2024

PROPUESTA COMERCIAL DIRIGIDA AL GERENTE EL DR HAROLDO PIZARRO NAY

Infantometro	1. Facil lectura de las medidad 2. Rango 99cm 3. Resolucion 0.5 cm 4. Materia Plastico PVC flexible	36	19%	$ 227.232,00	$ 8.180.352
				SUBTOTAL	**$ 122.882.292**
				IVA	**$ 23.347.635**
				TOTAL	**$ 146.229.927**

COTIZACION EQUIPOS Y DISPOSITIVOS						GM
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO REVEREND						
DR : HAROLDO PIZARRO NAY						
Dirección postal, ciudad y código postal. Barranquilla - Atlantico		Condiciones	Asesor comercial		Validez de	
Teléfono Teléfono Fax Fax			Rodrigo Amaya		30 dias	6/10/2024
Bascula digital tipo adulto grado medico	1. Bascula digital 2. Capacidad de carga 180 Kg 3. Graduacion 100 gr	36	$ 530.704	$ 19.105.344	$ 3.630.015,00	$ 22.735.359,00
Tensiometro adulto	2. División de escala de 2 mmHg o menor 3. Pantalla con escala de lectura legible 4. Cubierta del manómetro resistente. 5. Pera de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo	36	$ 358.961	$ 12.922.596	$ 2.455.293,00	$ 15.377.889,00
Fonendoscopio	1. Tubos auriculares en aluminio 2. Campana en acero inoxidable 3. Manguera en forma de Y	36	$ 384.673	$ 13.848.228	$ 2.631.163,00	$ 16.479.391,00
Equipo de organos de los sentidos portatil	1. Mangos para otoscopio y para oftalmoscopio 2. Otoscopio y oftalmoscopio con sitema de luz LED 3. Portatil 4. Estuche de proteccion	36	$ 1.381.784	$ 49.744.224	$ 9.451.402,00	$ 59.195.626,00
Pulsoximetro de dedo	2. Pantalla Oled 3. Apagado automatico 4. Indicador de bateria 5. Saturacion de oxigeno 35-100%	36	$ 236.002	$ 8.496.072	$ 1.614.253,00	$ 10.110.325,00
Termometro Digital	1. Sonido de alerta para toma de temperatura 2. Guardado de ultima toma de temperatura 3. apagado automatico	36	$ 26.041	$ 937.476	$ 178.120,00	$ 1.115.596,00
Cinta metrica	1. Carcasa 100% ABS 2. Cinta metrica 100% PVC 3. Largo minimo 150 cm	36	$ 40.988	$ 1.475.568	$ 280.357,00	$ 1.755.925,00
Tallimetro portatil	1. Retractil portatil 2. Doble escala 3. Longitud minimo de 2.10 metros	36	$ 163.293	$ 5.878.548	$ 1.116.924,00	$ 6.995.472,00
InFantometro	1. Facil lectura de las medidad 2. Rango 99cm 3. Resolucion 0.5 cm	36	$ 222.688	$ 8.016.768	$ 1.523.185,00	$ 9.539.953,00
GRAN TOTAL						$ 143.305.536,00

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado del objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto y sus posibles consumidores o usuarios. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que sus costos pudiesen ser similares.

5.1. CONTRATOS RELACIONADOS

INFORMACION CONSIGNADA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Tipo de contratación	Contratación régimen especial (con ofertas)
Numero de contrato	IC-036-2021

INFORMACION CONSIGNADA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIC
Valor total del contrato	461.361.888 COP
Forma de Pago	SE CANCELARA EN PAGOS PARCIALES SEGÚN FACTURA RADICADA PREVIA VERIFICACION
Plazo de ejecución (Vigencia del contrato)	2 MESES
Garantías exigidas en el proceso de Contratación y siniestros	ANEXO 1

ANEXO 1 GARANTÍAS CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIC

ETAPA	AMPAROS	%	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Contractual	**Cumplimiento**	10% del valor del contrato	Sera igual a la del plazo de ejecución total del contrato y cuatro (4) meses más.	Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales
	Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes y Servicios	10% del Valor total del contrato	Por el tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más.	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad, si posterior al recibo de las obras, se detectan inconsistencias o se presentan fallas en las obras construidas

6. ANALISIS DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend, se constituye en una categoría especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden Distrital, con patrimonio propio y autonomía administrativa; e, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen

jurídico previsto en los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios; y, adscrita a la Dirección Distrital del Sistema de Seguridad Social en Salud.
Después de realizar el análisis correspondiente, y dada la experiencia respaldada por los contratos de los oferentes que presentaron su propuesta, así como su trayectoria se evidencia que la capacidad financiera del conveniente sea acreditada. De manera, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

7. RIESGOS

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir ocho tipos de riesgos estipulados por el documento Conpes 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Así mismo, se describe la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.
De acuerdo al material entregado por estas entidades, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato.
Para detallar la valoración del riesgo remitirse a los al cuadro de valoración de riesgos.
Riesgos Económicos:
Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. De acuerdo a lo indicado por este tipo de riesgo, se analizó el entorno y se encontró que la fluctuación del precio de los servicios del vehículo varía de acuerdo al aumento en el IPC tanto como el comportamiento del valor

del dólar, por lo que dependiendo del aumento establecido cada año por el gobierno nacional; por otro lado es necesario mencionar que cada año el ente regulatorio (superintendencia de vigilancia) presenta los valores permitido y regulados para el mercado, por lo que es un riesgo que es conocido y es posible preverlo con proyección de cuánto será para el tiempo estipulado, es por esto que este tipo de riesgo presenta un riesgo tipo I con Impacto Insignificante.

Riesgos Sociales o Políticos:

Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Se analizó y se presentan políticas relevantes en Colombia del sector a convenir ya que actualmente se están adelantando negociaciones con grupos armados al margen de la ley que pudiesen alterar en algún sentido la normal ejecución del contrato, por lo que se concluye que al haber un alto movimiento de políticas y factores sociales sobre este tema por lo cual el impacto en el contrato es de riesgo alto con impacto alto.

Riesgos Operacionales:

Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros:

Es el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como los plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otras.

Riesgos Regulatorios:

Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica. Este riesgo presenta un nivel de riesgo raro con impacto insignificante. Debido que los precios son manejados por empresas certificadas y las cuales a su vez son reguladas a través de la superintendencia.

Riesgo de la Naturaleza:

Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueden tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

Riesgos Ambientales:

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como la de las licencias, planes de manejo o de permisos y de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos:

Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia de tecnología.

Para mayor detalle de la valoración del riesgo remitirse a la matriz de riegos.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Ocurre cuando hay una falta de cronograma por parte del personal para la prestación del servicio compra de equipos menores y dispositivos médicos para el fortalecimiento de la atención primaria en salud a través de equipos básicos en salud en el marco de la resolución 1397 de 2024- minsalud. En la E.S.E, Alejandro Prospero Reverend	Retrasos en la prestación de los servicios de la ESE.	4	2	4	Riesgo Alto
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el Objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación de este por parte de la Dirección de Contratación.	4	2	4	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no se cuenta con una empresa que se ajuste a las necesidades requeridas para la compra de equipos menores y dispositivos médicos para el fortalecimiento de la atención primaria en salud a través de equipos básicos en salud en el marco de la resolución 1397	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	2	2	2	Riesgo Bajo

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					de 2024- minsalud. En la E.S.E, Alejandro Prospero Reverend					
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en por la falta de documentación necesaria para el perfeccionamiento del contrato como lo son las pólizas.	Retraso en inicio de la ejecución del contrato y afectación en logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	2	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad de la Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales.	3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	2	4	3	Riesgo Medio
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pegar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora en la entidad en el pago que pueda afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

LINA FERNANDA ARMENTA RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Alvaro Solano Perez	Contratista Oficina asesora de Planeación	
Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			